

**ACTA N° 03****ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitres, siendo las once horas, estando presentes en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, los miembros del Comité de Selección para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34E (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.", de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones; que según Resolución de Administración N° 046-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 18 de setiembre del 2023, estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes: presidida por la Lic. Mónica Benites Cuba, identificada con DNI N° 29680936 e integrado por los miembros titulares Ing. Edson Rosas Rodríguez, identificado con DNI N° 29590451 e Ing. Manuel Alpaca Postigo, identificado con DNI N° 30581024.

Mediante Resolución de Administración N° 047-2023-GRA/GRTC.OA, de fecha 18 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34E (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.", por el valor estimado de cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco y 31/100 soles (S/ 41,675.31) incluidos los Impuestos de Ley; cuyas bases han sido aprobadas, mediante Resolución de Administración N° 065-2023-GRA/GRTC, de fecha 20 de setiembre del 2023.

En la fecha, se reunieron de acuerdo al Memorandum Múltiple N° 003-2023-GRA/GRTC.OA.CSAS 13, de fecha 02 de octubre del 2023, con el propósito de realizar la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro al procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 013-2023-GRA/GRTC, para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34E (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.".

Se deja constancia que a la fecha se han registrado veintiseis participantes: CONSTRUCTORA & CONSULTORA UCHIYAMA S.A.C., EMERSON GODOFREDO DIAZ ALMANZA, BILMA TOQUE HUACHALLA, CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L., CORPORACION PARA EL DESARROLLO A y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO VIRGEN DE LA CANDELARIA, INGEOTECH S.R.L., G&J NAVAK S.R.L., MICRO EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL KORI CHUYMAS S.C.R.L., JOVI ROYKATY CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., MUNDOMIXER S.A.C., GRUPO COINGCO S.A.C., JHUNIOR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., COBRASUR S.A.C., PERU Y COMPAÑÍA E.I.R.L., MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L., CONTRATISTAS SEÑOR DE COYLLORITE S.A.C., MM SERMACON S.A.C., CYTECON INGENIEROS S.A.C., CORPORACION CAESSI S.R.L., CORSALCO S.A.C., CORPORACION OOBMART S.A.C., CORPORACION OBYS S.A.C., HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L., EMPRESA DINOR S.A.C.; todos con inscripción válida en el SEACE.

**ADMISION DE OFERTAS**

Seguidamente, se procedió con la apertura de las ofertas, presentadas por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, siendo las siguientes:

1. HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 02 de octubre del presente año, en 88 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
2. COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 02 de octubre del presente año, en 44 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
3. PERU Y COMPAÑÍA E.I.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 02 de octubre del presente año, en 50 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.

4. CORPORACION PARA EL DESARROLLO A y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L., quien presentó su oferta en el SEACE, el 28 de setiembre del presente año, en 49 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
5. CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI conformado por G & J NAVAK S.R.J. y JUAN MANUEL ORIHUELA BASTIDAS, quien presentó su oferta en el SEACE, el 02 de octubre del presente año, en 45 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.
6. BILMA TOQUE HUACHALLA, quien presentó su oferta en el SEACE, el 02 de octubre del presente año, en 68 folios, con sujeción a las Bases Administrativas; siendo admitida por el Comité de Selección.

Las ofertas admitidas reunieron las siguientes características:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE EJECUCION
HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	S/ 33,340.25	90 días
COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	S/ 33,340.25	90 días
PERU Y COMPAÑÍA E.I.R.L.	S/ 33,340.25	90 días
CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	S/ 33,340.25	90 días
CORPORACION PARA EL DESARROLLO A y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.	S/ 37,000.00	90 días
BILMA TOQUE HUACHALLA	S/ 33,340.25	90 días

#### EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas dando como puntaje de 50 a 100 puntos para el precio y de 0 a 50 puntos para otros factores, en aplicación a lo que dispone el Art. 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en lo que se refiere al procedimiento de evaluación de ofertas.

POSTOR	PRECIO	BONIF. 10%	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELAC
COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L.	100.00	10.00	5.00	115.00	1°
HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	100.00	10.00	5.00	115.00	2°
BILMA TOQUE HUACHALLA	100.00	10.00	5.00	115.00	3°
PERU Y COMPAÑÍA E.I.R.L.	100.00	0.00	5.00	105.00	4°
CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	100.00	0.00	5.00	105.00	5°
CORPORACION PARA EL DESARROLLO A y R INGENIEROS DEL SUR S.C.R.L.	90.11	0.00	4.51	94.62	6°

#### CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de realizada la evaluación de las ofertas, se procedió a calificar las ofertas, según el desempate electrónico, a fin de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, cumplen con los requisitos de calificación:

1. COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.
2. HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L., quien cumplió con presentar la documentación con sujeción a las bases; siendo calificada por el Comité de Selección.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiendo quedado como oferta ganadora la presentada por COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., el Comité de Selección, procedió a otorgar la BUENA PRO, en los términos siguientes a:

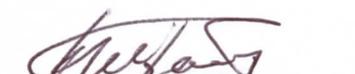
COORPORACION SIMEON SAIRE E.I.R.L., representada legalmente por Verónica Lourdes Saire Pilco, identificado con DNI N° 29738695, con domicilio legal en Urb. 3 de Octubre Mz. C lote 5, Socabaya, Arequipa, Perú, RUC N° 20604109630, para la contratación del servicio para la ejecución del "Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34E (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.", obteniendo 115 puntos, por un valor total de treinta y tres mil trescientos cuarenta y 25/100 soles (S/ 33,340.25) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de datos del postor, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, Declaración Jurada de acuerdo al Art. 52 del Reglamento de la LCE, Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia, Declaración Jurada de plazo de prestación de 90 días calendario, Constancia de acreditación de ser Pequeña y micro empresa y Constancia de inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con discapacidad.

Finalmente, los miembros del Comité de Selección acordaron, de conformidad con la normatividad vigente, comunicar a las empresas interesadas que presentaron sus ofertas, el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitar a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las doce horas con treinta minutos, los miembros del Comité de Selección, dieron por concluido el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

  
LIC. MONICA BENITES CUBA  
PRESIDENTE CSAS 13  
R.A. N° 046-2023-GRA/GRTC.OA

  
ING. EDSON ROSAS RODRIGUEZ  
MIEMBRO TITULAR CSAS 13  
R.A. N° 046-2023-GRA/GRTC.OA

  
ING. MANUEL ALPACA POSTIGO  
MIEMBRO TITULAR CSAS 13  
R.A. N° 046-2023-GRA/GRTC.OA